No. 02 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

GS – 2026 - -MEBOG

Bogotá, 02 de marzo 2026

Señora teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.
Carrera 68 B BIS N° 44-58
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **81-8-20323-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__x__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**23/01/2025**	**Hasta**	**22/02/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030067-REGI1 de fecha 24/12/2025 el señor Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO obrando en calidad de jefe Grupo Contratos REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 notifica como supervisor del contrato **No. 81-8-20323-25**, al jefe servicio Esterilización ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede surSM106 CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO instrumentadora quirúrgica

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II**: 1**

1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2025 periodo comprendido entre el 23/12/2025 al 31/12/2024 publicado en el SECOP II presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-092810-MEBOG

Información del contrato

Contrato No.	**81-8-20323-25**
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO 25. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION BAJA TEMPERATURA**
Contratista	**ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.**
Valor inicial del contrato	$84.000.000
Valor adiciones del contrato	$0
Valor total del contrato	$84.000.000
Plazo de ejecución inicial	30 de abril de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	24 de diciembre 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 de abril de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó pedido

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES CONTRATUALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas	SI	NINGUNA
2	El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	NINGUNA
3	3. El CONTRATISTA deberá responder en los plazos que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen.	SI	NINGUNA
4	El CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	NINGUNA
5	El CONTRATISTA deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de	SI	NINGUNA

	ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016		
6	EL CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única en debida forma y aportarla al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	SI	NINGUNA
7	EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
8	El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	NINGUNA
9	El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
10	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
11	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo	SI	NINGUNA
12	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
13	EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de	SI	NINGUNA

	acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
14	El CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI	NINGUNA
15	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito AL CONTRATANTE, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
16	El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	NINGUNA
17	El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	NINGUNA
18	. El CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	NINGUNA
19	El CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato	SI	NINGUNA
20	El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente contrato.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Registro del INVIMA: El Contratista deberá mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	NINGUNA
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos en el caso que se requiera, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante, **con fecha de expedición de un (1) año**	SI	NINGUNA
El Contratista debe presentar el catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a la hora de la entrega del elemento.	SI	NINGUNA

El Contratista se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación **será mínimo de dos (2) años**, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos. Para el caso de los desinfectantes será mínimo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fechad entrega de los mismos, **Para el caso de las los ítems 16 y 17 del GRUPO No. 1 Suministros de Insumos para Ostomía, será mínimo de quince (15) meses contados a partir de la fecha de entrega de los insumos".**	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar que los insumos serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA
EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá tener un representante de servicio al cliente permanente en la ciudad de Bogotá para acompañamiento ante dudas e inquietudes en sitio del producto ofertado	SI	NINGUNA
CALIDAD, GARANTIAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO Certificación de calidad: el contratista debe certificar mediante comunicación escrita: • La calidad de los elementos • El cumplimiento de las especificaciones técnicas	SI	NINGUNA
En el caso en que el Contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el la ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	NINGUNA

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Contratista debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
El Contratista durante la ejecución del contrato no deberá tener infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	NINGUNA
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA El contratista deberá mantener vigente el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA, durante de la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA
EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá tener un representante de servicio al cliente permanente en la ciudad de Bogotá para acompañamiento ante dudas e inquietudes en sitio del producto ofertado	SI	NINGUNA
CALIDAD, GARANTIAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO Certificación de calidad: el contratista debe certificar mediante comunicación escrita: • La calidad de los elementos • El cumplimiento de las especificaciones técnicas	SI	NINGUNA
En el caso en que el Contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el la ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	NINGUNA

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Contratista debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
El Contratista durante la ejecución del contrato no deberá tener infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	NINGUNA
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA El contratista deberá mantener vigente el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA, durante de la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA
EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (3**7**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando **(90)** días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C. de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción Técnico – Económico suscrita por el Supervisor del Contrato, Formato de recepción de bienes, copia del Certificado de Importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114 – 1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 201 de 2016, documentos que deben ser tramitados por la ventanilla única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ubicada en la carrera 68 B Bis No 44-58 Cuarto Piso, , donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara un numero de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de

la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario para inicio de pagos e en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FACTURACION

- Formato de recepción de bienes
- Factura de venta
- Carta de homologación (de ser necesario)
- Constancia de recibido a satisfacción (RAS)
- Parafiscales, certificación firmada por representante legal y contador
- Registro de información tributaria - RIT vigente

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE: MEDITEC S.A.
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 19219603927

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$84.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 15.790.856,00	19%
Valor total facturado *	$ 11.843.142,00	14%
Valor facturado pendiente de pago	$ 72.156.858,00	86%
Valor pagado	$ 11.843.142,00	14%
Valor pendiente de entrega	$ 68.209.144,00	81%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No. 2 del 26/02/2026	$ 3.947.714,00	Del 01/01/2026 al 31/01/2026	$3.947.714,00	21967 NC 1556	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes No.

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
1	RASES 1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 100 A 152 LITROS	6	25I022	$ 1.973.857	$11.843.142

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones por parte de la supervisión a la administración.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



SM 106 **CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO**
Instrumentadora quirúrgica
ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Supervisor Contrato No. 81-8-20321-25
Celular: 3158481758
Carmen.levy@correo.policia.gov.co

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASES 1
GRUPO FINANCIERO
17 FEB 2026
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

Contrato No.	No. 81-8-20323-25
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS
NIT del contratista:	901239290-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 25 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION BAJA TEMPERATURA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Valor Vigencia 2025: $12.000.000 Valor Vigencia 2026: $72.000.000 Valor total del contrato: $84.000.000
Plazo de ejecución:	INICIO:23/12/2025 - TERMINO: 30/04/2026
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 51 sur #90-07
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Carmen Patricia Levy Solano JEFE ESTERILIZACION CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR /SUPERVISOR CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	16/02/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	**Unidad**	**Recurso**	**Descripción del bien o servicios recibidos**	**Valor recibido**	**Valor facturado**	**Valor a amortizar y/o descontar**	**Valor a pagar**
	RASES 1	**16**	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 25 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION BAJA TEMPERATURA	$ 3.947.712	$ 3.947.712	0	$3.947.712
Acta de recepción de bienes							

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
21967	04/02/2026	$ 3.947.716		$ 3.947.716
NC1566	10/02/2026		$4	$ 4
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 3.947.712

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	Si_X_ No___	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL ye parafiscales, expedida por el representante legal, RIT.

SM106 CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO
Jefe clínica de la policía sede sur
Supervisor del Contrato

CONTRATO No. 81-8-20323-25 FECHADO 18/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO 25. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION BAJA TEMPERATURA.

OBSERVACIONES:							
COMPROMISOS:							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI	____	NO	XX	NÚMERO	_____	CERTIFICADOR _____
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI	____	NO	XX	NÚMERO	_____	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI	____	NO	XX	NÚMERO	_____	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental. Correo disan.upb-al@policia.gov.co

Descripción	Cantidad	Central Cuenta Original	Almacén	Supervisor	Bodega
1LA-FR-0140 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES completa con información de ficha técnica	1	X	X	X	X
FACTURA DE VENTA	1	X	X	X	X
CARTA DE HOMOLOGACIÓN (SI FUESE EL CASO)	1		X		
2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION	1	X	X	X	
PARAFISCALES CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	1	X	X	X	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT, VIGENTE FORMATO ACTUALIZADO	X	X	X	X	
CARTA DE INICIO, CONTRATO COMPLETO. UNICA VEZ – PRIMERA ENTREGA MODIFICACIÓN, ADICIÓN. CADA VEZ APLIQUE.	1		X		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SM106	CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO	JEFE ESTERILIZACION CLISUR	SUPERVISOR CONTRATO	
SI	CINDY CAROLINA AREVALO PEÑA	ALMACEN CLINICA DEL SUR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
	BLANCA CECILIA HERNANDEZ	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COOMBIA SAS	REPRESENTANTE DE VENTAS	Blanca Cecilia Hernandez

CONTRATO No. 81-8-20323-25 FECHADO 18/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO 25. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION BAJA TEMPERATURA.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Recepción De Bienes No.. _____/

Cuidad y Fecha: BOGOTÁ, 16 de febrero de 2026

Hora: 10:00 HORAS.

Lugar: ALMACEN.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.

Siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2026, se reúnen en las instalaciones del Almacén UPRES Bogotá, el siguiente personal SI CINDY CAROLINA AREVALO PEÑA Almacenista Encargada Almacén ESPCO Clínica de la Policía Nacional sedes sur y SM106 CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO – Supervisor Contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **81-8-20323-25** de fecha **18/12/2025**, suscrito con la firma **y ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S. – NIT 901239290-5**, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 81-8-20323-25 de fecha **18/12/2025**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril 2026, Cumplió: SI: _X__, NO _____

SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO 25. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION BAJA TEMPERATURA

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
1	RASES 1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 100 A 152 LITROS	2	25K008	$ 1,973,857	$ 3.947.716

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

- Entrega Parcial: SI: _XX__, NO _____. Observaciones: NO APLICA.
- Entrega Total: SI: _____, NO _XX_. Observaciones: NO APLICA.

Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI: _XX__, NO _____. Observaciones: NO APLICA.

El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI: _XX__, NO: _____.

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/02/2026 09:50:07
RODOLFO GUZMAN BERMUD

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		**Area Resp**	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1	
Número	8	**Fecha** 17/02/2026	**Solicitante**	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA	
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG		**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		8080024483	04/02/2026	630,304.00	3,947,712.00
					3,947,712.00

BODEGA: 1 - BOEGA SECSA MEBOG

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	8 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
39288	CASSETTE 5 CICLOS 100 STERRAD		1		UNIDAD	1	3,947,712.00	3,317,408.00	3,947,712.00

	Valor Adquisicion	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						3,317,408.00	3,947,712.00	0.00
	Valor Adquisición	**Valor IVA**	**Valor Descuento**	**Costo Desmante.**	**Costo Financiación**	**Valor Total sin Iva**	**Valor Total**	**Costo Total**
TOTALES						3,317,408.00	3,947,712.00	0.00

Observaciones

CTO 81-8-20323-25 ASP ADVANCED STERILIZATION DRA PATRICIA LEVY.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 132 **Periodo** 202602 **Fecha** 17/02/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	3,947,712.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			901239290	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS		3,947,712.00
					Totales	3,947,712.00	3,947,712.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE SECCIONAL SANIDAD BOGOTA

C.C. 900336524

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ

Factura electrónica de venta
FACTURA NACIONAL
Núm. : 21967
Fecha emisión: 04/02/2026
Tipo de operación: Estándar

NUMERO SAP
8080024483
ORDEN DE VENTA
1101246270

Emisor :	**ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS**	**Receptor :**	**CLINICA POLICIA NACIONAL SUR**
NIT	901239290-5	**NIT**	900336524-5
Dirección:	CR 19 100 45	**Dirección:**	CALLE 51 SUR #90-10
Ciudad:	BOGOTA, COLOMBIA	**Ciudad:**	BOGOTA
Municipio:	11001	**Municipio:**	11001
País:	COLOMBIA	**País:**	COLOMBIA
Actividad Económica DIAN: 4659		**Email:**	disan.secsa-pag@policia.gov.co

Vendido A :	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**	**Cobrar A :**	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**
NIT	900336524-5	**NIT**	900336524-5
Dirección:	CRA 68 BIS #44-58 SALITRE GRECO	**Dirección:**	CRA 68 BIS #44-58 SALITRE GRECO
Ciudad:	BOGOTA	**Ciudad:**	BOGOTA
Municipio:	11001	**Municipio:**	11001
País:	COLOMBIA	**País:**	COLOMBIA

Documentos referenciados

Orden de compra **Número:** CONTRATO 81-8-20323-25 FE

Detalle factura

Núm.	Cód. del producto	Descripción	Material Cliente	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
1	10144-52	STERRAD 100NX Cassettes		1.00	BX	3,317,408.00	3,317,408.00
Nº Lote	25K008	**Fecha Expiración**	01/11/2026				
			Impuesto de Valor Agregado		**(19%)**	630,308.00	
						Subtotal:	3,317,408.00

Comentarios adicionales factura

En caso de que el material tenga caducidad menor a un año, se podrárealizar el cambio del mismo. La solicitud de cambio deberá realizarsecon dos (2) meses de anticipación a las fechas de vencimientoindicadas en el producto. No se aceptará producto fraccionado

Impuestos

Impuesto de Valor Agregado (19%)	630,308.00

CUFE:
de8f07776c27ad3bbfbc9ae4d4c002b26a69be95b300d5ae4c540ee17ca84ab276cf7e024492b479b1a7e0c14e083b54
Fecha y hora de generación:
04/02/2026 09:45:06

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764075657314 del 24/07/2024 al 24/07/2026 autoriza Rango del No. 18001 al No. 22000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900680995-4

Para consultas relacionadas con la facturación: Teléfono 01 800 518 9527 correo electrónico: ASP-servicioalcliente-colombia@asp.com

Para devoluciones u otras consultas por favor contactar con el servicio al cliente: 01 800 518 9527

https://www.asp.com/sites/default/files/2020/TS/Terms_of_Sale_CO.pdf

Somos grandes contribuyentes ICA en Bogota, resolución DDI 029334 de octubre de 2025, por favor abstenerse de retener impuesto de industria y comercio

Por favor abstenerse de practicar retención en la fuente de Industria y Comercio ICA por compras ya que éstas se gravan en la ciudad de Bogotá, Ley 1819/2016 Art. 343.

Datos Bancarios		Información Pago		Importes totales	
Nombre cuenta bancaria:	Citibank	**Moneda:**	Peso Colombiano (COP)	**Base imponible:**	3,317,408.00
Núm. de cuenta bancaria:	0086342014	**Términos de pago:**	42 - Consiganción bancaria	**Total impuestos:**	630,308.00
		Método de pago:	Crédito		
		Fecha de vencimiento:	05/04/2026		
				Total líneas:	3,947,716.00
		Número total de líneas :	1		

TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS

Importe total: 3,947,716.00

NOMBRE:
FECHA:
FIRMA: **AREA:**

RECIBIDO CONFORME

CUFE:
de8f07776c27ad3bbfbc9ae4d4c002b26a69be95b300d5ae4c540ee17ca84ab276cf7e024492b479b1a7e0c14e083b54
Fecha y hora de generación:
04/02/2026 09:45:06

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764075657314 del 24/07/2024 al 24/07/2026 autoriza Rango del No. 18001 al No. 22000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900680995-4

Para consultas relacionadas con la facturación: Teléfono 01 800 518 9527 correo electrónico: ASP-servicioalcliente-colombia@asp.com

Para devoluciones u otras consultas por favor contactar con el servicio al cliente: 01 800 518 9527

https://www.asp.com/sites/default/files/2020/TS/Terms_of_Sale_CO.pdf

Somos grandes contribuyentes ICA en Bogota, resolución DDI 029334 de octubre de 2025, por favor abstenerse de retener impuesto de industria y comercio

Por favor abstenerse de practicar retención en la fuente de Industria y Comercio ICA por compras ya que éstas se gravan en la ciudad de Bogotá, Ley 1819/2016 Art. 343.

Nota crédito de la factura electrónica de venta **NUMERO SAP**
8080024549

Núm. : NC1566 **ORDEN DE VENTA**
1300917726

Fecha emisión: 10/02/2026

Tipo de operación: Nota Crédito - Con referencia a una factura electrónica

Emisor :	**ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS**	**Receptor :**	**CLINICA POLICIA NACIONAL SUR**
NIT	901239290-5	**NIT**	900336524-5
Dirección:	CR 19 100 45	**Dirección:**	CALLE 51 SUR #90-10
Ciudad:	BOGOTA, COLOMBIA	**Ciudad:**	BOGOTA
Municipio:	11001	**Municipio:**	11001
País:	COLOMBIA	**País:**	COLOMBIA
Actividad Económica DIAN: 4659		**Email:**	disan.secsa-pag@policia.gov.co

Vendido A :	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**	**Cobrar A :**	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**
NIT	900336524-5	**NIT**	900336524-5
Dirección:	CRA 68 BIS #44-58 SALITRE GRECO	**Dirección:**	CRA 68 BIS #44-58 SALITRE GRECO
Ciudad:	BOGOTA	**Ciudad:**	BOGOTA
Municipio:	11001	**Municipio:**	11001
País:	COLOMBIA	**País:**	COLOMBIA

Documentos referenciados

Orden de compra **Número:** NC 8080024483

Factura **Número:** 21967 **Fecha:** 03/02/2026

CUFE: de8f07776c27ad3bbfbc9ae4d4c002b26a69be95b300d5ae4c540ee17ca84ab276cf7e024492b479b1a7e0c14e083b54

Detalle factura

Núm.	Cód. del producto	Descripción	Código adicional	Cantidad	U/M	Valor unitario	Total línea
1	LANCHBACK	SERVICE CHARGE	LANCHBACK	1.00	EA	3.00	3.00

Nº Lote **Fecha Expiración**

Impuesto de Valor Agregado (19%)		1.00
Núm. lineas:	1	**Subtotal:** 3.00

Comentarios adicionales nota crédito

NOTA DE CREDITO APLICADA A LA FACTURA 8080024483

Impuestos

Impuesto de Valor Agregado (19%)	1.00

CUDE
4152d036489c07ffc308e602f12a6c2267a7e352fe11cc88b6b67d8d9f823e2cf56130654424eaa147db6c1e68fd1359
Fecha y hora de generación:
10/02/2026 09:42:33

Datos Bancarios

Nombre cuenta bancaria: Citibank
Núm. de cuenta bancaria: 0086342014

Información Pago

Moneda: Peso Colombiano (COP)
Términos de pago: 42 - Consiganción bancaria
Método de pago: Crédito
Fecha de vencimiento: 11/04/2026
Periodo Facturación:
Condiciones de pago : A. de 60 d, imp debido nt
Número total de líneas : 1

Importes totales

Total impuestos:	1.00
Total líneas:	4.00
Base imponible:	3.00
Total impuestos:	1.00
Total líneas:	4.00

CUATRO PESOS

Importe total: 4.00

NOMBRE:
FECHA:
FIRMA: **AREA:**

RECIBIDO CONFORME

CUDE
4152d036489c07ffc308e602f12a6c2267a7e352fe11cc88b6b67d8d9f823e2cf56130654424eaa147db6c1e68fd1359
Fecha y hora de generación:
10/02/2026 09:42:33

Para consultas relacionadas con la facturación: Teléfono 01 800 518 9527 correo electrónico: ASP-servicioalcliente-colombia@asp.com

Para devoluciones u otras consultas por favor contactar con el servicio al cliente: 01 800 518 9527

https://www.asp.com/sites/default/files/2020/TS/Terms_of_Sale_CO.pdf

Somos grandes contribuyentes ICA en Bogota, resolución DDI 029334 de octubre de 2025, por favor abstenerse de retener Impuesto de industria y comercio

Por favor abstenerse de practicar retención en la fuente de Industria y Comercio ICA por compras ya que éstas se gravan en la ciudad de Bogotá. Ley 1819/2016 Art. 342

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 0 7 E 6 E 9 8 3 8 6 C F B 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

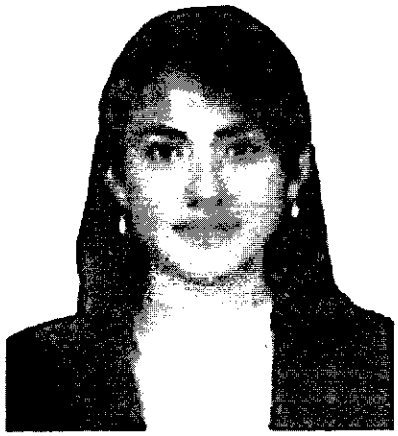
Que el contador público **LISETH ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No **1032446029** de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 193252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

193252-T



LISETH ALEJANDRA
CASTILLO RODRIGUEZ
C.C. 1032446029

RESOLUCION INSCRIPCION 1285 **FECHA 27/08/2014**

UNIVERSIDAD CENTRAL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 204272

Powered by CamScanner

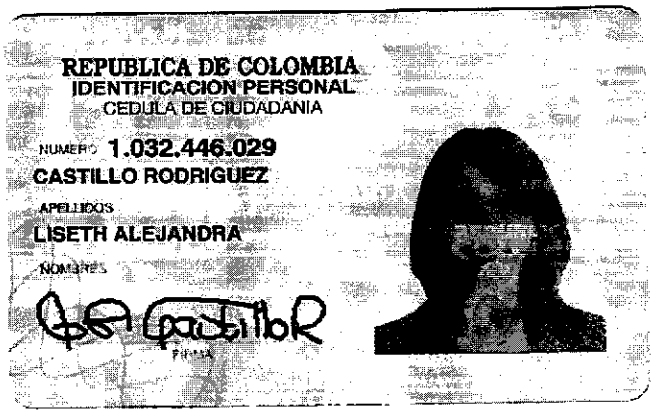
194512

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.446.029

CASTILLO RODRIGUEZ

APELLIDOS

LISETH ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1991**

UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S RH | **F** SEXO

06-OCT-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00381159-F-1032446029-20120601 0030119574A 1 1281873481

Shape the future with confidence

Señores
Advanced Sterilization Products Colombia S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Advanced Sterilization Products Colombia S.A.S, identificada con NIT. 901.239.290-5. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de las subcuentas 211050 "OthrPayrDed4" y 211062 "State Pension", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorios, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

LISETH ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ

Digitally signed by LISETH ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ
Date: 2026.01.29 12:09:56 -05'00'

Liseth Alejandra Castillo Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 193252-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
29 de enero de 2026

Advanced Sterilization Products

Bogota, febrero de 2026

Señores
REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Ciudad

REF: HOMOLOGACION CTO 81-8-20232-25

Respetados señores:

Enviamos aclaración correspondiente a los insumos facturados en el contrato de la referencia cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO 25. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION BAJA TEMPERATURA

FACTURA	ITEM	DESCRIPCION FACTURA	PRESENTACION COMERCIAL	CANTIDAD FACTURA	DESCRIPCION CONTRATO	CANTIDAD PEDIDO/CONTRATO
21967	1	STERRAD 100NX Cassettes	CAJA X 2 CASSETTES	1 CAJA	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 100 A 152 LITROS	2 CASSETTES

ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS

Docusign Envelope ID: 3773A746-D597-4FCB-8848-0E4E003C56E0

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONESPARAFISCALES

Bogotá, Febrero de 2026

A QUIEN INTERESE

Respetados Señores:

Yo YANETH MUÑOZ BENAVIDES, identificado con CCC No. 52109779 como representante legal de la Empresa ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS con Nit. No. 901239290-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento, que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los (6) seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) .

Atentamente,

Firmado por:
Yaneth Munoz
Nombre del firmante: Yaneth Munoz
Motivo de la firma: Apruebo este documento
Hora de firma: 06-feb.-2026 | 12:12 PM PST
6D1FBE2084BA46E19465594A0BEE9F7D

YANETH MUÑOZ BENAVIDES
C.C. No. 52.109.779
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/11/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901239290	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 19 100 45 Teléfonos:

Dirección electrónica: INFO-ASPCOL@ASP.COM Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 19/12/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 19/12/2018

Matrícula Mercantil:03046270 Fecha inicio de Actividades: 19/12/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 2: 3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/11/2022	C.C.	1032446029	LISETH ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
01/04/2020	C.C.	52048617	NATALIA GARNICA DE LA ESPRIELLA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

From: CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO <carmen.levy@correo.policia.gov.co>
Sent: Tuesday, February 3, 2026 7:32 AM
To: Hernandez, Blanca Cecilia <blanca.hernandez@asp.com>
Subject: RE: [EXTERNAL] SOLICITUD PEDIDO

CAUTION: This email originated from outside of the organization. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Mensaje de correo electrónico enviado por carmen.levy@correo.policia.gov.co

Buen día

Se modifica pedido así, el cual será entregado en las instalaciones de la Clínica de la Policía Nacional sede sur, esto para los respectivos trámites de entrega:

1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 100 A 152 LITROS	COPA/CARTUCHO/ CASSETTE	$ 1.973.857	6	$ 11.843.142	2	$ 3.947.714

Igualmente se modifica la ejecución contractual:

TOTAL CONTRATO	**$ 84.000.000**
PEDIDO DIC2025	$ 11.843.142

PEDIDO FEB2026	$ 3.947.714
TOTAL	$ 15.790.856
SALDO	$ 68.209.144

Atentamente

Servidor Misional 10

Carmen Patricia Levy Solano

Instrumentadora Quirúrgica

Clínica de la Policía Nacional sede sur

Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Dirección de Sanidad